



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA

SECRETARÍA. Señor Juez, paso a su Despacho el presente proceso Verbal radicado 2019-00006, informándole que la Sala Primera de Decisión Civil, Familia y Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería, con ponencia del Dr. PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CAEZ, en providencia adiada 28 de Junio de 2021, resolvió ADICIONAR la sentencia proferida el 27 de octubre de 2020, en el sentido de “SEPTIMO CONDENAR en costas a CI Energía Solar S.A.S., ES Windows, y a favor de Juan Ignacio Pupo García, en su calidad de demandado como persona natural”, asimismo condeno en costas. Provea.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN.
Secretaria.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA. Vista la nota secretarial que antecede se ordenará obedecer y cumplir lo resuelto por el Superior.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Montería,

RESUELVE

PRIMERO. OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por la Sala Primera de Decisión Civil, Familia y Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería, con ponencia del Dr. PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CAEZ, en providencia adiada 28 de Junio de 2021

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

39c23d59616706ef0ab1957bb88330f4e3ec5b88b8b115baa60bde5354d89f44

Documento generado en 15/07/2021 02:49:09 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**